

DIRECCIÓ GENERAL DE PRODUCCIÓ AGRÀRIA I RAMADERIA
Sanitat Vegetal Silla / IVIA Moncada

TRATAMIENTO CONTRA LA NECROSIS FOLIAR DEL CAQUI
(*Mycosphaerella nawae*) CAMPAÑA 2015

Considerando la disponibilidad de inóculo de *Mycosphaerella nawae*, la fenología del caqui y las condiciones climáticas, se recomienda **INICIAR LOS TRATAMIENTOS FUNGICIDAS** en las plantaciones de caqui contra la mancha foliar, siguiendo las recomendaciones generales establecidas el pasado 31 de marzo:

Productos autorizados:

- Azoxistrobin 25% [SC] p/v*, a dosis de 50-100 ml/Hl
*Únicamente los formulados comerciales que estén autorizados para el caqui.

Autorización excepcional 2015:

- Mancozeb 80% p/p (WP) a dosis de 300 g/hl, con un máximo de 6 kg/ha
- Piraclostrobin 25% p/v (EC) a dosis de 0,3-0,4 L/ha

El período de autorización excepcional abarca desde el 23 de marzo al 20 de julio de 2015, con un máximo de dos aplicaciones de cada fungicida, según las condiciones arriba descritas, espaciadas de 15 a 20 días y con un plazo de seguridad de 100 días.

Tabla resumen:

Fungicida	Grupo	Código Frac	Riesgo de resistencias
Mancozeb	Ditiocarbamatos	M3	Bajo
Azoxistrobin Piraclostrobin	QoI Inhibidores de la Quinona	11	Alto

De forma general, es necesario seguir las siguientes pautas:

- Comenzar los tratamientos por las parcelas de fenología más avanzada.
- Realizar la primera aplicación con un producto penetrante: azoxistrobin o piraclostrobin.
- Realizar como máximo tres aplicaciones fungicidas durante el período de riesgo.
- Realizar como máximo dos aplicaciones con fungicidas del mismo grupo (ver tabla)
- No realizar dos aplicaciones seguidas con fungicidas del mismo grupo (ver tabla)
- No realizar ningún tratamiento fungicida a partir de mediados de junio

Se remitirá un nuevo aviso indicando el final del período de riesgo de infección, fecha a partir de la cual no será necesario realizar tratamientos fungicidas.

Silla / Moncada, 14 de abril de 2015